



## FICHA TECNICA DE PRODUCTO

<b>Código UNSPSC</b>	25172504
<b>Nombre del Producto</b>	Llantas para automóviles o camionetas
<b>Nombre Comercial del Producto</b>	Llantas para automóviles o camionetas
<b>Calidad</b>	NTC – 1304
<b>Generalidades</b>	<p>Por su construcción existen dos tipos de neumáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagonales: en su construcción las distintas capas de material se colocan de forma diagonal, unas sobre otras. Actualmente esta en desuso.</li> <li>• Radiales: en esta construcción las capas de material se colocan unas sobre otras en línea recta, sin sesgo. Este sistema permite dotar de mayor estabilidad y resistencia a la cubierta.</li> </ul>
<b>Requisitos generales</b>	<p>De acuerdo con su servicio se clasifican en:</p> <p>Tipo Servicio</p> <p>1 Bicicletas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Motobicicletas</li> <li>- Motocicletas</li> <li>- Motonetas</li> <li>- Moped</li> </ul> <p>2 Vehículos pesados</p> <p>3 Camionetas, camperos y vehículos comerciales tales como camiones ligeros (menores de 5 toneladas de peso bruto vehicular)</p> <p>4 Camiones, autobuses, trailer, tractomulas y otros vehículos de servicio múltiple en carretera.</p> <p>5 Vehículos pesados fuera de carretera.</p> <p>6 Vehículos industriales de baja velocidad</p> <p>7 Vehículos de plataformas y remolques que soportan su propio peso</p> <p>8 Vehículos para uso agrícola de jardín y similares</p>



<b>Requisitos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ANCHO: 205</li> <li>• SERIE: 70</li> <li>• RIN: 15</li> <li>• Llantas sellomatic.</li> <li>• R1 Resistencia a la velocidad: Las llantas neumáticas nuevas deben estar en capacidad de soportar los límites máximos de velocidad para los cuales fueron diseñadas.</li> <li>• R2 Resistencia a la penetración: La energía de penetración que debe resistir la llanta neumática nueva no deberá ser menor a las consideradas en el ensayo correspondiente.</li> <li>• R3 Aguante: Las llantas neumáticas nuevas no deben mostrar separación de sus lonas, de la banda de rodamiento, ni de la pestaña cuando se sometan a una carga determinada, en un periodo específico de tiempo.</li> <li>• R4. Resistencia del desasentamiento de la pestaña: La llanta debe soportar una mínima carga lateral sin desacomodarse de la pestaña del Rin y así prevenir pérdida de aire.</li> <li>• R5. Rotulado: Las llantas deben llevar un marcaje, impresión o estampado con la información mínima exigida en el presente Reglamento Técnico, de manera permanente, que asegure la claridad de la información contenida en la etiqueta, conforme a la NTC 1304.</li> <li>• R6. Folleto al Usuario o Manual de conducción: Las llantas nuevas deben incluir un documento en idioma español, el cual debe contener como mínimo: la dimensión de la llanta, la carga máxima y la velocidad permisibles, expresadas en unidades del sistema internacional de medidas o en otro sistema de común aceptación; la interpretación de la nomenclatura e índices de rotulado; las instrucciones de uso; las indicaciones de instalación; al igual que las advertencias, prohibiciones y fines de uso previstos; la identificación del fabricante o importador y, el número de Registro del fabricante o importador ante la Superintendencia de Industria Comercio</li> </ul>
<b>Empaque y rotulado</b>	<p>Identificación del productor de la llanta o de su marca comercial.</p> <p>b) Dimensión de la llanta.</p> <p>c) Identificación del lote de producción y/o fecha de fabricación de la llanta.</p> <p>d) Clase o tipo de llanta (convencional o radial).</p> <p>e) Presión máxima permisible.</p> <p>f) Carga máxima permisible (índice de carga).</p> <p>g) Velocidad máxima permisible (índice de velocidad).</p> <p>h) Identificación si es para uso con o sin neumático..</p>
<b>Presentación</b>	UNIDAD